

Sus derechos al vacunarse contra el COVID 19.
Conozca sus derechos como miembro de la comunidad inmigrante.

- La vacuna está disponible sin costo alguno para todos en los EE.UU., incluyéndole a usted, independientemente de su estatus migratorio (incluso si usted es indocumentado). Le podrían pedir una tarjeta de seguro médico, pero esta no es obligatoria para recibir la vacuna.
- No se requiere dar un número de seguro social para recibir una vacuna. Si un proveedor le pide un número de seguro social y usted no tiene uno, o si no se siente cómodo compartiéndolo, puede responder que no tiene uno o no se siente cómodo de compartirlo.
- Es posible que le pidan una identificación para obtener su vacuna. Si no tiene una identificación o licencia de conducir estatal, es posible que le pidan proporcionar una carta, declaración o factura de servicios públicos con su dirección actual o una carta de una iglesia, organización o proveedor que lo conozca, y que afirme que usted vive o trabaja en el estado de Washington.
- Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, han destacado que sus datos personales solo se utilizarán con fines de salud pública. Los datos personales no pueden ser utilizados para procesos civiles o penales, ni tampoco para la ejecución de la ley de inmigración.
- Recibir la vacuna no afectará ninguna oportunidad de obtener el estatus de residencia o de ciudadanía.
- Nadie debería preguntarle sobre su estado migratorio para recibir la vacuna, pero si le preguntan sobre su estado migratorio en cualquier momento, usted tiene el derecho de guardar silencio. Usted no está obligado de responder ninguna pregunta sobre su estado migratorio.
- Todos pueden recibir la vacuna sin importar del estatus migratorio. No se necesita presentar ninguna prueba del estatus migratorio para recibir la vacuna.

Un agradecimiento especial a las organizaciones de Asesoría legal para jóvenes y niños (Legal Counsel for Youth and Children, LCYC) y los Defensores de la ley de salud del noroeste (Northwest Health Law Advocates, NoHLA)

Este documento fue revisado por el Departamento de Salud de Washington, DOH.

